

**DECRETO****Expediente nº: 92/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 07/05/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en TELEMÁTICA del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **07/05/2021, a las 12:00:00**, en primera convocatoria y **a las 12:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2	PROPUESTA EXPDTE 366/2021 OBRA MAYOR BÁSICO DE VIENDA, GARAJE Y TRASTERO
3	PROPUESTA D.R.ACTIVIDAD CENTRO DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN.
4	EXPERTA 1359/2021. REDACCIÓN DEL PROYECTO REFORMA DE INSTALACION ELECTRICA EN B.T EN PISCINA CUBIERTA EN EL POLIDEPORTIVO. (EXPTE 39/2021)
5	EXPERTA 1392/2021 PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN VARIAS ZONAS DE ARCHENA (EXPTE. 40/2021)
6	PADRON COBRATORIO ESCUELA DE MUSICA ABRIL 2021 - N37/21
7	PADRON COBRATORIO LONJA ABRIL P.FIJOS Y MAYO PUESTOS SEMANALES - N38/2021
8	RUEGOS Y PREGUNTAS
9	ASUNTOS DE URGENCIA

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



G0147c791b0612c307e5141050d2e8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

2021-648

06/05/2021

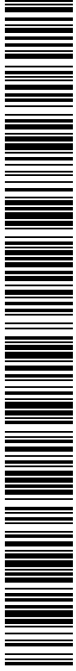
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



G0147c791b062fc307e5141050d2e8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	06/05/2021 13:52